

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FRONTI S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE JUNIO DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09h00 en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, 1er Piso, Oficina 103, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FRONTI S.A.**, con la presencia del accionista:

2. El señor **HENRY FABIAN TORAL ABAD**, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de US\$ 1,00 dólar cada una.

El capital suscrito de la compañía **FRONTI S.A.** es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el capital pagado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00). Con el accionista anteriormente mencionado está reunido el 50% del capital pagado de la compañía.

El señor Teófilo Toral Arévalo actuará como Presidente de la Junta y el señor Henry Fabián Toral Abad actuará en calidad de Secretario, este último con vista al Libro de Acciones y Accionistas elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el 50% del capital suscrito y el 50% del capital pagado de la compañía.

Constatado que se encuentra presente la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía conforme lo exige el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la compañía **FRONTI S.A.** El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión.

Conforme a la convocatoria a esta junta publicada el miércoles 19 de junio de 2013 en el Diario El Meridiano cuyo original se agrega a esta acta en la cual se convocó al comisario de la Compañía. El orden del día consiste en conocer, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

5. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
6. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
7. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, y el destino de las utilidades, de ser el caso.*
8. *Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

Luego de la aprobación del precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionista conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía Henry Toral Abad, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo por mayoría de votos aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionista el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012, seguidamente el presidente, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de

accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido por mayoría de votos se lo aprueba; Por lo que la junta de accionista resuelve aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al tercer punto de orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado el Presidente, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 29,437.95 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 1,067.95 señala también que se destina la cantidad de US\$ 4,415.69 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la Compañía, quedando una utilidad neta para los accionistas de US\$ 23,954.31 por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración y dispone a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta de utilidades no distribuidas. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan por mayoría de votos que se reelija a la señora Thalía Herrera Correa, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución de la Junta General, reeligir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la señora Thalía Herrera Correa y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.

Habiéndose tratado y resuelto por mayoría de votos de los accionista, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con el accionista presente, a los 28 días del mes de junio del 2013.

f/ Teófilo Toral Arévalo - Presidente de la Junta. f/ Henry Toral Abad - Accionista y Secretario de la Junta. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía FRONTI S.A., celebrada el 28 de junio del 2013, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.



Henry Toral Abad

Secretario de la Junta